



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 192 (agosto 28 de 2008)

ACTA CIENTO NOVENTA Y DOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil ocho, siendo las 15:00, por convocatoria del señor Alcalde (e), se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Ing. Mauro Bravo Alcalde (e); Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; Sr. Gonzalo Tapia; y, Sr. Isaías Vargas, Concejalas y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica; Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. No asiste el Lic. Gustavo Silva, Concejal. Participa el Sr. Gonzalo Tapia, en reemplazo de la Lic. Susana Guanga, quien está en uso de licencia de acuerdo a la resolución 411-CMM-2008. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde (e) declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y aprobación del Oficio Circular 277-PCCOMAGA-2008 del 26 de agosto de 2008, suscrito por el Lic. Carlos Medina Gallegos, Secretario General del COMAGA (asunto: ratificación para que el COMAGA realice un solo proceso para la adquisición de maquinaria con el Banco del Estado).

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO CIRCULAR 277-PCCOMAGA-2008 DEL 26 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS MEDINA GALLEGOS, SECRETARIO GENERAL DEL COMAGA (ASUNTO: RATIFICACIÓN PARA QUE EL COMAGA REALICE UN SOLO PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA CON EL BANCO DEL ESTADO).- El señor Alcalde (e) recuerda al Cuerpo Edilicio, que en la sesión del 09 de agosto de 2008, el señor Alcalde titular informó al Concejo de la propuesta del Banco del Estado para la adquisición de maquinaria, con la subvención del 80%. Concomitante al tema, se ha recibido la petición del COMAGA, y al considerar de importancia para la municipalidad, ha convocado a la presente sesión, disponiendo la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...Tengo a bien dirigirme a ustedes para expresarles un atento saludo, al mismo tiempo informarles que en lo que tiene relación al proceso de adquisición de maquinaria vial para los municipios amazónicos, el Banco del Estado requiere se dignen RATIFICAR por escrito, para que el COMAGA realice un solo proceso precontractual a favor de sus representados, lo cual se traducirá luego en un documento debidamente protocolizado y notariado, para los efectos siguientes.

Tal ratificación es urgente y necesaria para iniciar el proceso que como ustedes entenderán por economía de escala y otras ventajas que se pueden conseguir, beneficiarán a los municipios amazónicos.

También es necesario RATIFIQUEN, el listado y características de la maquinaria requerida por la municipalidad.

La citada AUTORIZACIÓN, deben remitir a las oficinas del COMAGA, a nombre del Dr. Teodoro Bermeo Vélez, Presidente del Consorcio, hasta el día 04 de septiembre del 2008..."



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Concluida la lectura, se solicita información al Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas, quien comunica, que en días anteriores se envió al COMAGA, el estudio sobre necesidades de maquinaria, mismo que fue realizado conjuntamente con el Ing. Johan Guerrero, reemplazo del Ing. Darwin Castillo. La información referida versó sobre: red vial del cantón; guía para el levantamiento de información para evaluar proyectos de adquisición de equipo caminero; cobertura actual de personal, maquinaria y disponibilidad de minas; plan quinquenal de mantenimiento, mejoramiento y apertura de vías; necesidades de maquinaria; dimensionamiento del equipo a adquirirse; y, concepción técnica.

Del estudio se llegó a determinar las necesidades en:

DIMENSIONAMIENTO DEL EQUIPO A ADQUIRIRSE

EQUIPO	MAQUINARIA REQUERIDA	MAQUINARIA EXISTENTE	MAQUINARIA FALTANTE	MAQUINARIA POR ADQUIRIR CON FINANCIAMIENTO BEDE	MAQUINARIA POR ADQUIRIR CON RECURSOS PROPIOS	MAQUINARIA CUYA ADQUISICION HA SIDO DIFERIDA
VOLQUETES	12	8	-4	3		1
TRACTOR MINERO	6	5	-1	1		1
RETROEXCAVADORA	2	2	0	1*		
EXCAVADORA	4	1	-3	1		1
CARGADORA FRONTAL	1	2	1	1		
RODILLO	1	1	0	1*		1
RECOLECTOR DE BASURA	2	1	-1	1		

* SE REPONDRA EL EQUIPO ACTUAL POR HABER CUMPLIDO SU VIDA UTIL.

Con la información recibida, la Lic. Olga Quiñónez mociona se autorice al Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA, para que realice los trámites precontractuales para la adquisición de maquinaria vial, con crédito del Banco del Estado. De igual manera, la autorización al Alcalde y Procuradora Síndica para que en representación de la municipalidad, procedan a suscribir los documentos requeridos en el proceso. Ratificando el dimensionamiento del equipo a adquirirse con financiamiento del Banco del Estado: 3 volquetes; 1 tractor minero; 1 retroexcavadora; 1 excavadora; 1 cargadora frontal; 1 rodillo; y, 1 recolector de basura. Moción que es apoyada por el Sr. Isaías Vargas. Al existir una moción el señor Alcalde (e) dispone que por secretaria se proceda a receptor la votación respectiva. Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; Sr. Gonzalo Tapia a favor; y, Sr. Isaías Vargas a favor. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 417-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Autorizar al Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA, para que realice los trámites precontractuales para la adquisición de maquinaria vial, con crédito del Banco del Estado. De igual manera, autorizar al Alcalde y Procuradora Síndica para que en representación de la municipalidad, procedan a suscribir los documentos requeridos en el proceso. Ratificando el dimensionamiento del equipo a adquirirse con financiamiento de la entidad crediticia: 3 volquetes; 1 tractor minero; 1 retroexcavadora; 1 excavadora; 1 cargadora frontal; 1 rodillo; y, 1 recolector de basura".**

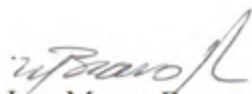
Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 15:40 para constancia de lo actuado

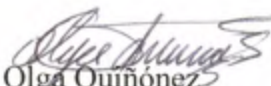


GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

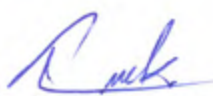

Ing. Mauro Bravo
ALCALDE (E)


Lic. Olga Quimónez
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL


Sr. Gonzalo Tapia
CONCEJAL


Sr. Isaias Vargas
CONCEJAL


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL